

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	Dirección de Administración	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
		Gricelda Pérez Nuño Director de Administración	Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA
1	1	Servicio	Seguro Vehicular Anual Cobertura Amplia	Nissan Versa, Advance Estandar, modelo 2012 con aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JJZ-2454	3451	\$120,000
2	1	Servicio		Nissan Versa, Advance Estandar, modelo 2012 con aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JJZ-455		
3	1	Servicio		Nissan Versa, Advance Estandar, modelo 2012 con aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JJZ-2456		
4	1	Servicio		Nissan Tsuru Estandar, con aire acondicionado y vidrios manuales, modelo 2013 placas de circulación JKC-2687		
5	1	Servicio		Toyota Hiace, Estandar con aire acondicionado y vidrios manuales, modelo 2013 placas de circulación JJZ-2350		
6	1	Servicio		Honda CR-V automática, modelo 2009, aire acondicionado y vidrios eléctricos placas de circulación JLS-1022		
7	1	Servicio		Chevrolet Tornado Estandar, modelo 2007 con aire acondicionado y vidrios manuales placas de circulación JN-39254		
8	1	Servicio		Chevrolet Chevy Estandar, modelo 2006 con aire acondicionado y vidrios manuales placas de circulación JER-9208		
9	1	Servicio		Toyota Avanza Estandar, modelo 2012 con aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JJZ-2257		
10	1	Servicio		Motocicleta YAMAHA, modelo 2006 YB125 H574E		
11	1	Servicio		Chevrolet Trax LT, modelo 2017 aire acondicionado y vidrios eléctricos placas de circulación JLS-1512		
12	1	Servicio		Kia Sorento, modelo 2019 aire acondicionado y vidrios eléctricos placas de circulación JPS-1287		
13	1	Servicio		Kia Río sedán, modelo 2019 aire acondicionado y vidrios eléctricos placas de circulación JPS-1286		
14	1	Servicio		Kia Río sedán, modelo 2019 aire acondicionado y vidrios eléctricos placas de circulación JPS-1288		
15	1	Servicio		Kia Río sedán, modelo 2019 aire acondicionado y vidrios eléctricos placas de circulación JPS-1289		

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 07-ago-20

C.A = \$95,000 =

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: Programa Anual de Adquisiciones

JUSTIFICACIÓN:
Servicio necesario para la protección de personal que hace uso de los vehículos, del propio Instituto y a terceros. El seguro de auto es obligatorio para poder circular en el Estado de Jalisco y en el resto del país, así como en las carreteras federales.

SOLICITA: Gricelda Pérez Nuño, Director de Administración

AUTORIZA: Gricelda Pérez Nuño, Director de Administración

TRAMITA: Adán Rodrigo Solano Cota, Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: Mayra Bereth Hernández López, Coordinador de Finanzas

Administración
Coordinación de Recursos Materiales
Fecha: 06/07/20
Hora: 12:40
Firma: AT



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

CONVOCATORIA PÚBLICA Licitación Pública Local (Sin Concurrencia del Comité)	
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO	110
PARTIDA	3451

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), de conformidad a lo previsto en los artículos 39 fracciones VIII y XI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco; así como fracción II del numeral 1 Artículo 55, artículos 59, 60 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY) y las bases para la Implementación de la LEY de este Instituto, emite la presente:

CONVOCATORIA

A los interesados a participar en la presente Licitación Pública Local **LPLSCC-10/2020** para la Contratación del Servicio que se describe a continuación:

“SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 15 VEHICULOS OFICIALES PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2020 AL 07 DE AGOSTO DE 2021”

La cual es realizada con recursos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Podrán participar las personas físicas y jurídicas interesadas en el presente proceso. En caso de no contar con su registro en el padrón de proveedores de este Instituto, de resultar adjudicados, deberán de realizar su registro en un lapso no mayor a 48 horas; si se incumple con ello, se cancelará la adjudicación realizada y de ser viable se adjudicará a la siguiente opción.

CALENDARIO DE EVENTOS

NÚMERO DE LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ	FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE DUDAS	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE FALLO
LPLSCC-10/2020	09-JULIO-20	28-JULIO-20 14:00 HRS.	31-JULIO-20 17:00 HRS.	04-AGOSTO-20 11:00 HRS.	04-AGOSTO-20 17:00 HRS.	05-AGOSTO-20 14:00 HRS.	05-AGOSTO-20 17:00 HRS.



1. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.

El objetivo de la presente licitación pública es la contratación del servicio de **“Seguro Anual con Cobertura Amplia para 15 Vehículos Oficiales para el ITEI, para el periodo del 07 de agosto 2020 al 07 de agosto 2021”**; tal como se especifica en el **Anexo No.1., Anexo 1.1. apartado A) y apartado B).**

1.1. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR QUE DEBERÁN CONSIDERAR LOS PARTICIPANTES.

Las especificaciones se encuentran señaladas en el **Anexo N° 1**, por lo que los participantes en forma obligatoria, en su proposición, deberá cumplir con las especificaciones mínimas requeridas y características de detalle de los bienes que están cotizando, esto implica establecer en forma concreta lo solicitado para la contratación del servicio en comento. El proceso de contratación será adjudicado en su totalidad a un solo participante.

Podrán participar en la presente licitación, asesores externos de seguros en representación de las aseguradoras, estableciendo puntualmente en su oferta la o las aseguradoras que estarán representando. **Los licitantes no deberán considerar, tanto en sus ofertas como en las primas del seguro, cargo alguno por comisiones, intermediación de seguros o figura análoga a agentes o intermediarios.**

1.2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

El seguro a contratar, deberá cubrir la totalidad de 13 vehículos propios y 2 vehículos en comodato.

A continuación, se describen en el anexo 1.1, en apartado A) y apartado B) los vehículos que se asegurarán motivo de la presente licitación:

No. de apartado	Descripción	Cantidad de bienes
A)	Vehículos propios	13
B)	Vehículos en comodato	2
TOTAL DE VEHÍCULOS A ASEGURAR		15

Los vehículos en comodato enlistados en el anexo 1 apartado b), deberán expedirse con un endoso de beneficiario preferencial y único a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, con R.F.C. SPC130227L99 con domicilio en la calle Pedro Moreno #281, Colonia Centro, del municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100.

1.3 COBERTURA MÍNIMAS REQUERIDAS DEL SERVICIOS A CONTRATAR.

Las coberturas mínimas que deberán de ofertar, deberán ser iguales o superiores a las siguientes:

Coberturas	Límite de responsabilidad	Deducible
Daños materiales	Valor Comercial	5%
Espejos	Amparada	30%
Robo total	Valor Comercial	10%
Responsabilidad Civil a terceros en sus bienes	\$ 750,000.00	0 días de salario mínimo general vigente en el distrito federal
Responsabilidad Civil a terceros en sus personas	\$ 750,000.00	0 días de salario mínimo general vigente en el distrito federal
Extensión de Responsabilidad Civil	Amparada	No aplica
Gastos Médicos	\$ 300,000.00	Por evento
Accidentes al Conductor	\$ 100,000.00	No aplica
Asistencia Completa	Amparada	No aplica
Defensa Jurídica	Amparada	No aplica
Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte Accidental	\$ 2,000,000.00	No aplica

El seguro a contratar, deberá cubrir la totalidad de vehículos propios y en comodato.

El ofertar coberturas menores a las establecidas en el anterior recuadro como “mínimas”, será motivo de descalificación.

2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

La proposición económica deberá presentarse en forma impresa, de acuerdo al formato proporcionado por la “CONVOCANTE” (**Anexo N° 2**), debiendo presentarlo impreso en hoja membretada, con firma autógrafa del representante con facultades suficientes o del propio “PARTICIPANTE”.

La vigencia de la cotización deberá ser por un tiempo mínimo de 30 días naturales.

3. ACLARACIÓN DE DUDAS.

Los participantes que tengan alguna duda respecto a la presente licitación, deberán enviar sus preguntas o solicitud de aclaraciones en el formato **Anexo N° 3** al correo electrónico proveedores@itei.org.mx o entregarlas en forma escrita, en papel membretado de la empresa y numeradas cada una de ellas, debidamente firmadas y en sobre cerrado, a más tardar el día **28 de julio de 2020 a las 14:00 hrs.** en el domicilio Avenida Vallarta 1312, colonia Americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco. El no entregar sus preguntas en forma impresa de acuerdo a las características antes descritas, al correo electrónico antes descrito y/o en el horario establecido (se tomará como referencia el horario del servidor de correos de este Organismo), no serán consideradas en la aclaración de dudas.

Deberán anexarle de manera obligatoria a su solicitud de aclaraciones, un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante; Las preguntas presentadas que no incluyan anexo el escrito antes mencionado, no serán consideradas en el Acta de aclaración de dudas.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los participantes podrán obtener el **Acta de Aclaración de Dudas** en la página electrónica <https://www.itei.org.mx/v4/index.php> a partir del **31 de julio del 2020 a las 17:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante, ubicado en Avenida Vallarta 1312, colonia americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco.

Cualquier modificación a la presente convocatoria, derivadas del resultado de la aclaración de dudas, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, sin que por motivo de las aclaraciones pueda modificarse o derogarse ninguno de los requisitos establecidos claramente en la convocatoria, salvo que se trate de fe de erratas debidamente justificada.

Por ningún motivo en esta Junta aclaratoria, se podrá solicitar por parte de los participantes, cualquier modificación a las características, especificaciones, descripciones o de cualquier otro tipo, a lo contenido en las presentes bases.

4. ACREDITACION DE LAS EMPRESAS.

Para cubrir el requisito de Acreditación de las Empresas, estas deberán presentar el **Anexo No. 4**, el cual se incluirá en el sobre de su proposición. Los documentos probatorios del anexo serán necesarios para la elaboración del contrato en caso de resultar adjudicado.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas implícitas dentro de las presentes bases.
- b) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la proposición, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- c) Los pagos serán realizados mediante transferencia electrónica de fondos a cuenta bancaria de la empresa que resulte adjudicada.
- d) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de la convocante. La falta de registro en el Padrón no imposibilita la participación de cualquier interesado. Sin embargo, es requisito indispensable para la celebración del contrato.

6. DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Los participantes podrán ingresar su proposición, a más tardar el día **03 de agosto del 2020 a las 17:00 horas**, a través de oficialía de partes de este Instituto, ubicada en el domicilio de la convocante Avenida Vallarta 1312, colonia americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco. **No se aceptarán proposiciones vía electrónica.**

Los participantes que así lo deseen, podrán presentar de manera presencial sus proposiciones en este acto, acreditando su personalidad mediante identificación oficial.

Este acto se llevará a cabo el **día 04 de agosto de 2020 a las 11:00 Hrs.** en el domicilio del convocante antes descrito. Podrán ingresar al acto, los participantes que así lo deseen hacer.

Todas las proposiciones que hayan sido ingresadas a través de oficialía de partes, serán consideradas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con independencia de si se cuenta o no con la presencia de los participantes.

Los participantes podrán obtener el Acta de presentación y apertura de proposiciones en la página electrónica <https://www.itei.org.mx/v4/index.php> a partir del **día 04 de agosto de 2020 a las 17:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

No será motivo de descalificación el que un participante se ausente del evento, siempre y cuando hubiese presentado su proposición. Una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, no podrán ser modificadas ninguna de las condiciones contenidas en las mismas.

6.1. DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN

EL SOBRE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS INDISPENSABLES:

- 1) Escrito de sostenimiento de su proposición técnica de acuerdo al **Anexo No. 1.** de la presente convocatoria. **Deberá de contener impresos en hoja membretada de la empresa y con rubrica y/o firma autógrafa del representante legal, la información establecida en los anexos 1 y 1.1 apartado A) y apartado B).**
 - I. La descripción de los insumos y/o servicios cotizados deberá coincidir con lo requerido. Asimismo, se podrá incorporar información adicional que considere pertinente para su evaluación **no se aceptarán proposiciones distintas a lo solicitado.**
 - II. La proposición técnica deberá estar en hoja membretada del “PARTICIPANTE”, con la firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio “PARTICIPANTE” en todas sus hojas.
 - III. Indicar la fecha de elaboración de la cotización.
 - IV. Indicar el tiempo de entrega en días hábiles de manera numérica (por ejemplo 3 días, 5 días, etc.).
 - V. Vigencia de su propuesta: 30 días.
 - VI. Solo podrán presentarse proposiciones en idioma español.
- 2) La proposición económica en forma impresa de acuerdo al **Anexo No. 2.** de la presente convocatoria.
 - I. La proposición Económica deberá estar en hoja membretada del “PARTICIPANTE”, con la firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio “PARTICIPANTE” en todas sus hojas.
 - II. Deberá establecer el precio unitario e importe total, desglosando el I.V.A (cubriendo con cinta transparente el precio para evitar alteraciones).
 - III. La proposición Económica no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.
 - IV. Deberán incluir todos los costos involucrados en el suministro objeto de las presentes bases, por lo que no se aceptará ningún costo extra.
 - V. Los precios deberán estar cotizados en moneda nacional a dos decimales, y quedarán sujetos al cumplimiento de la entrega de la mercancía y/o del servicio.

VI. Vigencia de su cotización: 30 días.

- 3) Para el caso de los Agentes de Seguros, deberán anexar fotocopia de la autorización vigente emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- 4) Formato de acreditación de empresas de acuerdo al **Anexo No. 4** de la presente convocatoria.
- 5) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al **Anexo No. 5**, de la presente convocatoria.
- 6) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al **Anexo No 6**, de la presente convocatoria.
- 7) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdo colusorios, de acuerdo al **Anexo No. 7** de la presente convocatoria.

La entrega de la proposición deberá ser en sobre cerrado con cinta transparente, mencionando mínimamente la razón social o nombre del proveedor y el número de licitación con la firma en la solapa del sobre, presentando un sobre por cada convocatoria, en caso de no cumplir con los requisitos citados su proposición será desechada.

6.2 CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LA PROPOSICIÓN

El participante deberá presentar su proposición mecanografiada e impresa en papel membretado del participante, debidamente firmada, dirigida a la "Unidad Centralizada de Compras" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la proposición elaborada por el Participante, **deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él representante** con facultades suficientes o por el propio "PARTICIPANTE".
- b) Todos los documentos que integren la proposición, deberán presentarse dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva y firmada la solapa por el representante con facultades suficientes o por el propio "PARTICIPANTE", señalando

claramente nombre del Participante, número de la licitación y nombre del proceso de contratación del servicio.

- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d) No se aceptarán opciones, el participante deberá presentar una sola proposición.
- e) La proposición deberá presentarse en los términos de los formatos anexos 1 y 1.1. apartado A) y apartado B) (técnico) y anexo 2 (económico); y
- f) La proposición deberá realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a los bienes y servicios, y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (especificaciones) y en su caso en la junta de aclaraciones;

6.3 INFORMACION ADICIONAL PARA LOS PARTICIPANTES.

- I. La contratación abarcará únicamente el ejercicio fiscal 2020.
- II. La contratación del servicio objeto de la presente licitación, será adjudicado en su totalidad a un solo participante.
- III. El domicilio del Órgano Interno de Control, se encuentra ubicado en Avenida Vallarta 1312, colonia americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco.
- IV. No se otorgará anticipo.
- V. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente; En caso de que no se presente el mínimo de proposiciones se declarará desierta la licitación.

7. DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

De conformidad a lo establecido en el Art. 72 fracción V. inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el acto de emisión de Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación, se realizará con la presencia de un representante de la unidad centralizada de compras, un representante del área requirente y por el Órgano Interno de Control.

Dicho evento se llevará a cabo el **día 06 de agosto del 2019 a las 14:00 hrs.**

Los participantes podrán obtener el Acta de Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación en la página electrónica <https://www.itei.org.mx/v4/index.php/> a partir del día **06 de agosto de 2019 a las 17:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

- a) Los participantes en un término no mayor a 24 hrs. posterior a la publicación del acta de fallo, informarán a la Convocante cualquier observación respecto al fallo, para que se efectúe el análisis correspondiente.
- b) El o los pedidos motivo del fallo de adjudicación, solo podrán formalizarse mediante contrato, dentro de los 20 días hábiles posterior a la emisión del fallo. Lo anterior en apego a lo establecido en el punto 10 de la presente convocatoria.

8. DESCALIFICACION DE PARTICIPANTES.

La convocante descalificará a los participantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Estar en alguno de los casos previstos en los artículos 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- b) Si incumple en alguna de las especificaciones de los bienes a licitar.
- c) Si incumple con alguno de los documentos o características indispensables, establecidos en esta convocatoria.
- d) Si omite en el anexo técnico, establecer la marca y modelo de los productos cotizados (solo será descalificado en los renglones que no cumpla con este requisito).
- e) Cuando se presente más de una proposición para el mismo bien, por un mismo participante.
- f) Cuando el precio ofertado sea superior en más del 10% al precio promedio determinado en el precosteo o de los precios de adquisición históricos con que cuente la Unidad Centralizada de Compras.
- g) Cuando el precio ofertado sea excesivamente bajo de acuerdo a los precios obtenidos en el precosteo, de tal manera que la convocante considere que dicha oferta será insostenible por el licitante.
- h) Aquéllos que presenten datos o documentos falsos.
- i) Cuando se presuma y se compruebe arreglo entre participantes, para obtener ventaja respecto de los demás participantes o para disminuir la calidad de las proposiciones en perjuicio del Instituto.

- j) Cuando las proposiciones no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello.
- k) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- l) Cualquier otra causa señalada dentro de la presente convocatoria o por violaciones a los ordenamientos rectores en la materia.

9. FACULTADES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

La Unidad Centralizada de Compras resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y además tendrá las siguientes facultades adicionales:

- a) Emitir su resolución sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- b) Dispensar defectos de las proposiciones cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el participante no obró de mala fe.
- c) Rechazar proposiciones cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Unidad Centralizada de Compras considere que el participante no podrá suministrar los bienes y servicios, por lo que incurriría en incumplimiento.
- d) Si al revisar las proposiciones existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas. La Unidad o a quien se faculte, podrá citar al Participante correspondiente para hacer las aclaraciones respectivas.
- e) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la proposición correspondiente. Si se determina que por omisión o dolo el participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, la Unidad podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las proposiciones presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.
- f) Hacer o facultar al personal de la Unidad para que se hagan las visitas de inspección -en caso de ser necesarias- a las instalaciones de los participantes, con el fin de hacerse llegar de elementos para emitir su resolución.
- g) Cancelar, suspender o declarar desierto parcial o totalmente el presente proceso de adquisición.

10. FIRMA DEL CONTRATO.

El participante que resulte ganador en el presente proceso de licitación, deberá formalizar la relación comercial mediante contrato de prestación de servicios a celebrarse entre el Instituto y el participante adjudicado, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de Fallo de adjudicación, de acuerdo a los términos establecidos en el punto 11. *De los Contratos de las Bases Generales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.*

Para llevar a cabo la firma del contrato, es requisito indispensable estar inscritos en el padrón de proveedores de este Instituto.

11. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Sí el monto del contrato es superior a los \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., el proveedor que resulte adjudicado, deberá constituir una garantía a favor del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para el cumplimiento de su contrato. Esta garantía deberá constituirse por el porcentaje correspondiente al 10% del monto total del contrato o pedido.

Dicha garantía podrá ser presentada a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza en moneda nacional, expedida por una institución mexicana, legalmente autorizada. Ésta garantía deberá presentarla previo a la firma del contrato o a más tardar el día de la firma del mismo, de no presentar la garantía no se entregará el contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente mínimamente hasta que se le dé cumplimiento al contrato, a entera satisfacción del área requirente.

El “PROVEEDOR” que opte por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 8**.

12. CONDICIONES DE PAGO.

El pago se realizará dentro de los 5 días hábiles posteriores al mes de servicio vencido, posteriores al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la

que se le entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto.

13. PENAS CONVENCIONALES

En caso de resultar adjudicado y existiese incumplimiento al servicio prestado, por cada día que se incumpla se aplicará una sanción correspondiente al 10% del monto del servicio contratado, mismo que será tomado antes del I.V.A.

El "PROVEEDOR" deberá entregar el total de los servicios solicitados en el tiempo y forma establecidos en el Contrato.

En caso de existir incumplimiento al objeto de contrato, se aplicará una sanción correspondiente al 10% del monto total del servicio contratado, mismo que será tomado antes del I.V.A. y se podrá rescindir el contrato a criterio de la "CONVOCANTE".

En caso de no realizarse el pago por incumplimiento, tal importe será descontado de la factura en la que se generó el retraso. En el caso que el "PROVEEDOR" no tenga ingresado documento para pago, se realizará la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato establecida en el punto 11 de las presentes bases.

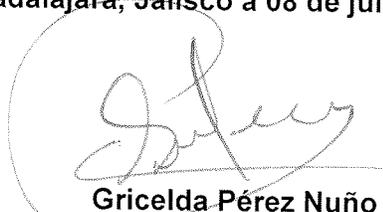
No se aceptan notas de crédito como pago de la sanción, ésta deberá ser cubierta con cheque y/o aplicación de descuento en el pago inmediato posterior al retraso.

14. RECISIÓN DE CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el art. 85 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el contrato celebrado podrá rescindirse administrativamente en caso de incumplimiento por parte del proveedor adjudicado, previa aplicación de las penas convencionales correspondientes establecidas en el punto 13 de las presentes bases, hasta por el monto de la garantía de cumplimiento, para lo cual bastará únicamente la notificación que de dicha determinación se haga al proveedor de forma personal, sin necesidad de declaración judicial para que opere.

En espera de su participación, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Guadalajara, Jalisco a 08 de julio de 2020



Gricelda Pérez Nuño
Director de Administración y
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-10/2020
"CONTRATACIÓN SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 15 VEHICULOS
OFICIALES DEL ITEI"**

**Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

El bien y/o servicio correspondiente a la presente Licitación, se proporcionará de acuerdo a las coberturas establecidas a continuación:

COBERTURAS	Límite de Responsabilidad	Deducible
Daños Materiales		
Espejos		
Robo Total		
Responsabilidad Civil a terceros en sus bienes		
Responsabilidad Civil a Terceros en sus personas		
Extensión de Responsabilidad Civil		
Gastos Médicos		
Accidentes al Conductor		
Asistencia Completa		
Defensa Jurídica		
Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte Accidental		

El seguro ofertado, cubre la totalidad de vehículos propios y vehículos en comodato.

VIGENCIA DEL SEGURO Desde las 12:00 hrs. del 07 de agosto de 2020 a las 12:00 horas del 07 de agosto de 2021.

NOTA: Deberá establecer las coberturas ofertadas (suma asegurada y porcentaje de deducible a cubrir), los cuales podrán ser iguales o superiores a los establecidos en el punto 1.3 de las presentes bases.

Lugar y fecha

**Razón social del asesor o agente de seguros
Razón social de la aseguradora que representa**

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-10/2020
“CONTRATACIÓN SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 15 VEHICULOS
OFICIALES DEL ITEI”**

**Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

El bien y/o servicio solicitado en la presente Licitación, se proporcionará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

**APARTADO A)
LISTADO DE VEHICULOS PROPIOS**

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Características y Especificaciones Marca / Modelo del Vehículo
1	Servicio	Seguro Vehicular	Nissan Versa Advance, 2012, manual 4 puertas, 4 cilindros, 1.6 lts., con aire acondicionado y vidrios eléctricos.
1			Nissan Versa Advance, 2012, manual 4 puertas, 4 cilindros, 1.6 lts., con aire acondicionado y vidrios eléctricos.
1			Nissan Versa Advance, 2012, manual 4 puertas, 4 cilindros, 1.6 lts., con aire acondicionado y vidrios eléctricos.
1			Nissan Tsuru GSI, 2013, manual, 5 velocidades, 4 puertas con aire acondicionado y vidrios manuales.
1			Toyota Hiace, 2013, Manual, motor 2.7 lts, 4 cilindros, 15 pasajeros, con aire acondicionado y vidrios eléctricos.
1			Toyota Avanza, 2012, Estándar, con aire acondicionado y vidrios eléctricos.
1			Chevrolet Chevy Estándar, 2006, 5 puertas, 4 cilindros, 1.6 lts, rines de aluminio, con aire acondicionado y vidrios manuales.
1			Chevrolet Tornado, 2007, manual pick up 2 puertas, 4 cilindros, 1.8 mpfi, con aire acondicionado, dirección hidráulica y vidrios manuales.
1			Motocicleta Yamaha YB125 C.C., 2006, Motor 4 tiempos de un cilindro.
1			Kia Río 1.6 LX A/T Sedán, 2019, 5 puertas, automático, 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, 4 puertas con aire acondicionado.
1			Kia Río 1.6 LX A/T Sedán, 2019, 5 puertas, automático, 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, con aire acondicionado.
1			Kia Río 1.6 LX A/T Sedán, 2019, 5 puertas, automático, 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, con aire acondicionado.
1			Kia Sorento 2.4 L LX A/T Suv., 2019, 5 puertas, automática, 6 velocidades, 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, con aire acondicionado.

**APARTADO B)
LISTADO DE VEHÍCULOS EN COMODATO**

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Características y Especificaciones Marca / Modelo del Vehículo
1	Servicio	Seguro Vehicular	Honda CR-V, 2009, versión EXL automática, 4 cilindros, 2.4 lts, 166 hp acero de 14" con aire acondicionado.
1			Chevrolet Trax, 2017, LR 4X2 automática, motor 1.8 lts., 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, 4 puertas con aire acondicionado.

Los vehículos en comodato enlistados en el anexo 1 apartado b), deberán expedirse con un endoso de beneficiario preferencial y único a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, con R.F.C. SPC130227L99 con domicilio en la calle Pedro Moreno #281, Colonia Centro, del municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN 30 días naturales.

VIGENCIA DEL SEGURO Desde las 12:00 hrs. del 07 de agosto de 2020 a las 12:00 horas del 07 de agosto de 2021.

Lugar y fecha

**Razón social del asesor o agente de seguros
Razón social de la aseguradora que representa
Nombre y firma**

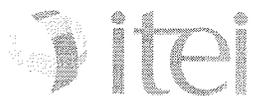
<p>Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.</p>

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-10/2020
“CONTRATACIÓN SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 15 VEHICULOS
OFICIALES DEL ITEI”**

**Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

El bien y/o servicio solicitado en la presente Licitación, se proporcionará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Características y Especificaciones Marca / Modelo del Vehículo	Precio Unitario	Monto
1	Servicio	Seguro Vehicular	Nissan Versa Advance, 2012, manual 4 puertas, 4 cilindros, 1.6 lts., con aire acondicionado y vidrios eléctricos.		
1			Nissan Versa Advance, 2012, manual 4 puertas, 4 cilindros, 1.6 lts., con aire acondicionado y vidrios eléctricos.		
1			Nissan Versa Advance, 2012, manual 4 puertas, 4 cilindros, 1.6 lts., con aire acondicionado y vidrios eléctricos.		
1			Nissan Tsuru GSI, 2013, manual, 5 velocidades, 4 puertas con aire acondicionado y vidrios manuales.		
1			Toyota Hiace, 2013, Manual, motor 2.7 lts, 4 cilindros, 15 pasajeros, con aire acondicionado y vidrios eléctricos.		
1			Toyota Avanza, 2012, Estándar, con aire acondicionado y vidrios eléctricos.		
1			Chevrolet Chevy Estándar, 2006, 5 puertas, 4 cilindros, 1.6 lts, rines de aluminio, con aire acondicionado y vidrios manuales.		
1			Chevrolet Tornado, 2007, manual pick up 2 puertas, 4 cilindros, 1.8 mppf, con aire acondicionado, dirección hidráulica y vidrios manuales.		
1			Motocicleta Yamaha YB125 C.C., 2006, Motor 4 tiempos de un cilindro.		
1			Kia Río 1.6 LX A/T Sedán, 2019, 5 puertas, automático, 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, 4 puertas con aire acondicionado.		
1			Kia Río 1.6 LX A/T Sedán, 2019, 5 puertas, automático, 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, con aire acondicionado.		
1			Kia Río 1.6 LX A/T Sedán, 2019, 5 puertas, automático, 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, con aire acondicionado.		



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE INVESTIGACIONES
 PROFESIONALES DE CALIDAD
 CALIDAD DE SERVICIO

1			Kia Sorento 2.4 L LX A/T Suv. , 2019, 5 puertas, automática, 6 velocidades, 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, con aire acondicionado.		
1			Honda CR-V , 2009, versión EXL automática, 4 cilindros, 2.4 lts, 166 hp acero de 14" con aire acondicionado.		
1			Chevrolet Trax , 2017, LR 4X2 automática, motor 1.8 lts., 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, 4 puertas con aire acondicionado,		
				Sub-Total	
				I.V.A	
				Gran Total	

CANTIDAD CON LETRA
 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

30 días naturales

*Los precios cotizados incluyen todos los costos involucrados.

Lugar y fecha

Nombre de la empresa
Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

ANEXO No. 3
JUNTA ACLARATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-10/2020

Razón social:
Representante Legal:

Tipo de pregunta	Referencia	Pregunta

GUÍA DE LLENADO

Tipo de pregunta: Legal, técnica o administrativa.

Referencia. - Indicar de la forma más clara y exacta, la referencia de las bases a la que hace alusión su pregunta.

Ejemplo: Punto 6.1, Numeral 1), Inciso II).

Pregunta. - Descripción clara de la duda presentada.

Notas Importantes:

- ✚ Sólo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- ✚ Se solicita confirmar la recepción del formato ya que la Convocante no se hará responsable por lo recibido fuera de tiempo.
- ✚ Deberán anexarle de manera obligatoria a su solicitud de aclaraciones, un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, de acuerdo a lo establecido en el punto 3. De las presentes bases.

Correo electrónico para recepción de preguntas: proveedores@itei.org.mx





ANEXO No. 4
ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-10/2020

Yo, (Representante Legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de ("PARTICIPANTE"), por lo que en caso de **falsear** los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre del Participante:		
No. de Registro del Padrón de Proveedores de la Convocante: <i>(en caso de contar con él)</i>		
No. del Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>		
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:	
Teléfono (s):	Fax:	
Correo Electrónico:		

Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública o Folio Mercantil: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
	Fax:	

Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:

Tipo de Identificación Oficial Vigente: _____

Número de registro de Identificación Oficial Vigente: _____

Fecha y lugar de expedición: _____

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: _____

Únicamente para Personas Físicas:

Número de registro de Identificación Oficial Vigente: _____

Documento legal que acredite su actividad empresarial: _____

REPRESENTACIÓN

*Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con **Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio**, que les faculte para comparecer al Concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo*

Número de Escritura Pública:

Tipo de representación:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Lugar y fecha de expedición:



ANEXO No. 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-10/2020

Guadalajara, Jalisco a ____ de _____ de 2020

Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-10/2020** para la “Contratación de Seguro Anual con Cobertura Amplia para 15 Vehículos Oficiales para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco”.

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 6.1 Inciso 5; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

ATENTAMENTE

(Nombre del representante legal)
(Cargo)
(Nombre de la empresa)



ANEXO No. 6
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-10/2020

Guadalajara, Jalisco a ____ de _____ de 2020

Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-10/2020** para la "Contratación Seguro Anual con Cobertura Amplia para 15 Vehículos Oficiales para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco".

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 6.1 Inciso 6; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

A T E N T A M E N T E

(Nombre del representante legal)
(Cargo)
(Nombre de la empresa)



ANEXO No. 7
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-10/2020

Guadalajara, Jalisco a ____ de _____ de 2020

Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-10/2020** para la "Contratación Seguro Anual con Cobertura Amplia para 15 Vehículos Oficiales para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco".

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 6.1 Inciso 7; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los integrantes de su Comité de Adquisiciones, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

A T E N T A M E N T E

(Nombre del representante legal)
(Cargo)
(Nombre de la empresa)

ANEXO No. 8 FORMATO DE FIANZA 10% DE GARANTÍA DE CONTRATO

FECHA DE EXPEDICIÓN

----- (NOMBRE DE AFIANZADORA)-----EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACION QUE LE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 11 Y 12 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA HASTA EL MONTO DE \$ _____ (-----PESOS XX/100 M.N.).

A FAVOR Y A DISPOSICION DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE -----(NOMBRE DE LA EMPRESA)-----, CON DOMICILIO EN -----DIRECCION DEL "PARTICIPANTE"-----, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES CONTRAIDAS MEDIANTE EL CONTRATO No. XXXXX, DE FECHA XX/XXX/2020 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-10/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 15 VEHICULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2020 AL 07 DE AGOSTO DE 2021", POR LO QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, SE HARÁ EXIGIBLE LA PRESENTE FIANZA Y EN ESE CASO LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 279 AL 283 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A CUALQUIERA OTRO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUDIERE CORRESPONDER.

LA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DE _____, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL MISMO Y PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA DESPUES DE HABER REALIZADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 174 y 175 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE AUN CUANDO SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

A TRAVÉS DE LA PRESENTE FIANZA TAMBIÉN SE PODRÁN COBRAR LOS ATRASOS POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES A RAZÓN DE EL 3% SI ES DE 01 A 05 DÍAS, 6% SI ES DE 06 A 10 DÍAS, EL 10% DE 11 A 30 DÍAS, DEL MONTO TOTAL SIN I.V.A. DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O RENGLÓN CORRESPONDIENTE, DE 31 EN ADELANTE SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO A CRITERIO DE LA "CONVOCANTE"

LA FIANZA DEL 10% DIEZ POR CIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL SALDO INSOLUTO DE LA OBLIGACIÓN O CREDITOS GARANTIZADOS CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O INCURRA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN EL CONTRATO PRINCIPAL Y LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-10/2020 "SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 15 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2020 AL 07 DE AGOSTO 2021".

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 horas** del día viernes 31 de julio de 2020, se reunieron los C. Lic. Gricelda Pérez Nuño, Titular de la Unidad Centralizada de Compras; y el Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota, Representante del Área requirente; ambos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en las instalaciones del Instituto, ubicadas en Avenida Ignacio L. Vallarta, número 1312, colonia Americana, de esta misma ciudad.

En cumplimiento a lo estipulado en el punto 3 de la convocatoria para protocolizar el acto de junta aclaratoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC10/2020, referente a la contratación de "**Seguro Anual con Cobertura Amplia para 15 Vehículos Oficiales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para el periodo del 07 de agosto 2020 al 07 de agosto 2021**", se informa que se recibieron preguntas por parte de las empresas Seguros Afirme S.A de C.V. Afirme Grupo Financiero; Mapfre México Sociedad Anónima; HDI Seguros S.A. de C.V.; Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.; y Jorge Luis Nishimoto López (JN Asesores), siendo estas las siguientes:

PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA ASEGURADORA Y/O AGENTE DE SEGUROS DE RAZÓN SOCIAL SEGUROS AFIRME S.A DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO.

PREGUNTA	RESPUESTA
Página 3; numeral 1.3 coberturas mínimas requeridas del servicio a contratar. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que bastará con presentar los límites de responsabilidad y deducibles indicados en el numeral indicado y/o en su defecto, presentar los que mi representada ofrezca siempre y cuando sean superiores a los indicados en este numeral. Favor de confirmar.	Deberá presentar los límites de responsabilidad y deducibles que oferte su representada. No omitimos recordarle que deberán de ser iguales o superiores a los "mínimos" establecidos en el punto 1.3 de las bases de la convocatoria. El incumplimiento de este requisito es causal de descalificación.
Página 4; numeral 3. Aclaración de dudas se solicita amablemente a la convocante proporcione las bases y la presente acta de junta de aclaraciones en formato editable (word), a los correos sami.carreon@afirme.com, leobardo.sevilla@afirme.com, hugo.ortiz.cruz@afirme.com y maria.neri@afirme.com, con la finalidad de evitar errores de transcripción en nuestras propuestas. Favor de proporcionar.	Las bases y el Acta de Junta Aclaratoria, son documentos oficiales de consulta de los requisitos de presente proceso, signados por autoridad competente, por lo que es denegada su solicitud. Referente a los "ANEXOS" de las bases -que requerirán para presentar su proposición-, estos se encuentran disponibles para descarga en formato editable en la siguiente liga: https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/convo_adquisiciones . Ver: convocatorias a licitaciones públicas / vigentes / lplsc-10/2020 seguro anual con cobertura amplia para 15 vehículos oficiales para el instituto de transparencia, información pública y protección de datos personales del estado de jalisco, para el periodo del 07 de agosto de 2020 al 07 de agosto de 2021 / anexos.
Página 6; numeral 6.1 documentos requeridos de la proposición. Numeral 1.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no deberán incluirse las condiciones generales registradas ante la cnsf y solamente deberán ser presentadas por la licitante	Deberá presentar <u>obligatoriamente</u> los documentos solicitados enlistados en el punto 6.1., y <u>opcionalmente</u> podrá incluir toda la información que considere útil para la evaluación de su proposición técnica.

adjudicada. Favor de confirmar	
Página 6; numeral 6.1 documentos requeridos de la proposición. Numeral 1) inciso IV Se solicita amablemente a la convocante proporcione los tiempos de entrega, o en su defecto confirme que dichos tiempos serán propuestos por mi representada, sin que sean objeto de evaluación.	El tiempo de entrega viene en el anexo 1 como "Vigencia del Seguro"; e invariablemente deberá establecerse así, el cual a la letra dice "Desde las 12:00 horas del 07 de agosto de 2020 hasta las 12:00 horas del 07 de agosto de 2021".
Página 7; numeral 6.1 documentos requeridos de la proposición, numeral 3 (anexo no. 4) se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para acreditar debidamente este numeral, bastará con presentar el anexo no.4 debidamente requisitado, acompañado de el acta constitutiva y la última modificación. Así como el poder de nuestro representante legal y su identificación.	Obligatoriamente deberá de presentar el Anexo 4 debidamente requisitado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual es un manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. Opcionalmente, podrá incluir los documentos que acrediten lo expuesto en el mismo, tales como acta constitutiva, poder notarial de representante legal, comprobantes de domicilio, identificaciones oficiales, entre otros.
Página 7; numeral 6.2. Características indispensables de la proposición. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que todos aquellos escritos, anexos, propuesta técnica y propuesta económica, deberán ser dirigidos de la siguiente forma: Unidad Centralizada de Compras Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Presente.	Es correcta su apreciación.
Página 19; anexo no. 4 Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en el apartado "requisitarse este cuadro únicamente por personas físicas", deberá plasmarse la leyenda "no aplica". Favor de confirmar.	Podrá plasmar la leyenda "no aplica", o dejar dicho recuadro sin requisitar.
Anexo 1, página 1 Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en caso de mi representada presente de forma directa LA PROPUESTA PARA el servicio de aseguramiento solicitado por la convocante (sin agente de seguros o asesor), bastará con que la propuesta sea firmada por el representante legal de mi representada, sin que sea motivo de descalificación el no participar con un agente o asesor de seguros. favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación. Se confirma el criterio de que podrá participar de forma directa la aseguradora.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA ASEGURADORA Y/O AGENTE DE SEGUROS DE RAZÓN SOCIAL MAPFRE MÉXICO, S.A.

PREGUNTA	RESPUESTA
Página 2, numeral 1. Objetivo de la Licitación, cuarto párrafo. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que no es obligatorio el asistir con asesores externos de seguros (comisión, intermediación, agentes) y que la aseguradoras participantes podrán ir de forma directa. Favor de pronunciarse.	Es correcta su apreciación. Se confirma el criterio de que podrá participar de forma directa la aseguradora.
Página 5 Numeral 6 Desarrollo de la presentación y apertura de proposiciones. En el entendido que el acto de la presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo el día 04 de agosto, entendemos	Es correcta su apreciación. La presentación de su proposición puede ser a través de 2 modalidades:

<p>que los Licitantes que asistan a este acto en la fecha y hora indicados podrán presentar de manera presencial podrán presentar su sobre con la propuesta el 04 de agosto, en el entendido que solo los licitantes que no asistan al acto tendrán que presentar su sobre a más tardar el día 03 de agosto a las 17:00 horas. Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme o en caso de ser negativa la respuesta nos aclare de manera detallada.</p>	<p>1) A través de oficialía de partes de este Instituto a más tardar el día 03 de agosto de 2020 a las 17:00 horas. En esta modalidad será opcional la presencia del licitante en el evento de presentación y apertura de proposiciones y serán consideradas todas las proposiciones presentadas.</p> <p>2) De manera presencial el día del acto en el horario establecido. Los participantes ingresarán y presentarán el sobre con su proposición. Los participantes que lleguen una vez iniciado el acto, no podrán ingresar al evento ni se le podrán recibir proposición alguna.</p>
<p>Página 6 numeral 6.1 Documentos requeridos de la proposición. Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que únicamente se presentara un sobre para la propuesta, es decir en un solo sobre se encontrara la propuesta técnica y propuesta económica, favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Es correcta su apreciación. Tal como se establece en 6.1. de las bases de la presente licitación, todos los documentos requeridos de la proposición deberán presentarse en un solo sobre.</p>
<p>Página 7 numeral 6.1 Documentos requeridos de la proposición, subnumeral 3) Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar una carta en formato libre, en el que expresemos nuestra participación en directo sin agente, por lo tanto no se anexa fotocopia de agente.</p>	<p>Se acepta su propuesta.</p>
<p>Página 11 numeral 10. Firma del Contrato Se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado para que pueda proceder a la emisión y entrega de la póliza referida, como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Se confirma su criterio.</p> <p>La empresa que resulte adjudicada en el presente proceso, se le proporcionarán todos los generales y documentos legales requeridos para la formalización de la contratación del servicio en cuestión.</p>
<p>Página 11 numeral 10. Firma del Contrato Padrón de proveedores Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione el contacto y el área del personal con el que nos podemos acercar para realizar el trámite del padrón de proveedores.</p>	<p>Coordinación de Recursos Materiales. Av. Vallarta 1312, Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco. Tel. (33) 3630 5745, Ext. 1610 proveedores@itei.org.mx</p>
<p>Página 14 Anexo 1.1. Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que cumplimos con el anexo 1.1 realizando la transcripción, así como los cambios en la junta de aclaraciones, favor de pronunciarse.</p>	<p>Es correcta su apreciación, deberá presentar dicha información en hoja membretada de la empresa y firmado en todas sus hojas por el representante legal de la empresa.</p> <p>Referente a los "ANEXOS" de las bases -que requerirán para presentar su proposición-, estos se encuentran disponibles para descarga en formato editable en la siguiente liga: https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/convo_adquisiciones.</p> <p><small>Ver: convocatorias a licitaciones públicas / vigentes / lpisc-10/2020 seguro anual con cobertura amplia para 15 vehículos oficiales para el instituto de transparencia. información pública y protección de datos personales del estado de jalisco para el periodo del 07 de agosto de 2020 al 07 de agosto de 2021 / anexos.</small></p>
<p>Anexo 8 Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el anexo 8 Formato de fianza, únicamente es informativo, y aplicara para el licitante adjudicado, por lo que no formara parte de la propuesta a presentar.</p>	<p>Es correcta su apreciación. El anexo 8 Formato de fianza, aplicará para la empresa que resulte adjudicada, únicamente si el monto del contrato es superior a los \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo I.V.A., de acuerdo a lo establecido en el punto 11 de las bases de la Convocatoria.</p>
<p>Anexo 8 En continuidad con la pregunta anterior, en caso de ser una respuesta negativa, solicitamos</p>	<p>Los documentos a presentar como parte de su proposición, se encuentran enlistados en el punto 6.1. de las bases de la</p>

<p>amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos con el anexo únicamente presentado la transcripción sin llenar los campos en blanco. Favor de pronunciarse de manera detallada.</p>	<p>Convocatoria. El formato de fianza no forma parte de dichos documentos, por lo que no es necesario presentarlo en el sobre de su proposición.</p>
<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione la junta de aclaraciones en formato Word.</p>	<p>Las bases y el Acta de Junta Aclaratoria, son documentos oficiales de consulta de los requisitos de presente proceso, signados por autoridad competente, por lo que NO pueden ser entregados a los participantes en el formato requerido.</p>
<p>Amablemente solicitamos a la convocante nos proporcione la siniestralidad de los últimos 5 años.</p>	<p>La convocante únicamente cuenta con los registros de los últimos 3 contratos, mismos que se presentan a continuación: Periodo 07 de agosto de 2017 al 07 de agosto de 2018.- se registraron 02 siniestros: 01.- Robo de vehículo TSURU GSI T/M 5 VEL-C Nissan, Color Blanco Polar, modelo 2013; y 02.- Siniestro de choque de vehículo VERSA ADVANCED T/M Nissan, Color Blanco, modelo 2012. Periodo del 07 de agosto de 2018 al 07 de agosto de 2019.- se registraron 2 siniestros: Pérdida total por robo del vehículo Nissan Tsuru GSI, 2013, manual, 5 velocidades, 4 puertas con aire acondicionado y vidrios manuales; y Pérdida total por accidente del vehículo Ford Ranger Pick up Crew Cab XL 1.5 T, 2009, manual 4 puertas, 4 cilindros, con aire acondicionado y vidrios manuales. Periodo del 07 de agosto de 2019 al 07 de agosto de 2020 (con corte al 29 de julio de 2020).- No se registró siniestro alguno.</p>
<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar si la administración de la presente póliza será "autoadministrada", entendiéndose por "autoadministrada" que al final de la vigencia se realizara el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas y bajas o cambios de suma asegurada, favor de confirmar.</p>	<p>No es correcta su apreciación. La contratación del "Seguro Anual con Cobertura Amplia para 15 Vehículos Oficiales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para el periodo del 07 de agosto 2020 al 07 de agosto 2021", se hará con sumas aseguradas fijas, a través de un pago único por el costo total de la póliza, sin gasto adicional alguno, salvo el de pago de deducibles establecidos en el punto 1.3. de las bases de la convocatoria. En caso de requerir el incremento de vehículos asegurados, se realizará el pago inmediato de la(s) nueva(s) unidades a asegurar.</p>
<p>Se solicita a la convocante ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: "Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesaran automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el termino, se aplicara un plazo de treinta días naturales a la fecha de su vencimiento".</p>	<p>Se acepta su propuesta. Deberá otorgar un plazo mínimo de 30 días naturales de plazo para el pago posteriores a la entrega de las pólizas e ingreso de su factura debidamente sellada de recibido por el área requirente.</p>
<p>Solicitamos a la convocante nos permita presentar las pólizas en formato PDF por correo electrónico, en el entendido que MAPFRE México, S.A. es una Empresa Socialmente Responsable la cual contribuye al ambiente ecológico, sin ser esta propuesta obligatoria para los demás licitantes. Favor de pronunciarse.</p>	<p>No se acepta su propuesta. Deberá de entregar las pólizas en físico en formatos originales de la aseguradora, preferentemente en cuadernillos. Lo anterior, debido a que las mismas son resguardadas en cada una de las unidades vehiculares a asegurar.</p>

PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA ASEGURADORA Y/O AGENTE DE SEGUROS DE RAZÓN SOCIAL HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA	RESPUESTA
Solicitamos amablemente a la convocante, proporcionar el monto pagado de prima neta de la vigencia que está por terminar. Favor de pronunciarse al respecto.	La última póliza contratada fue para 15 vehículos, por el período del 07 de agosto de 2019 al 07 de agosto de 2020, con un costo total de \$87,700.90 (Ochenta y siete mil setecientos pesos 90/100 M.N.) I.V.A. Incluido.
Solicitamos amablemente a la convocante, proporcionar siniestralidad actual y de 2 años anteriores. Favor de pronunciarse al respecto.	<u>Período 07 de agosto de 2017 al 07 de agosto de 2018.-</u> se registraron 02 siniestros: 01.- Robo de vehículo TSURU GSI T/M 5 VEL-C Nissan, Color Blanco Polar, modelo 2013; y 02.- Siniestro de choque de vehículo VERSA ADVANCED T/M Nissan, Color Blanco, modelo 2012. <u>Período del 07 de agosto de 2018 al 07 de agosto de 2019.-</u> se registraron 2 siniestros: Pérdida total por robo del vehículo Nissan Tsuru GSI, 2013, manual, 5 velocidades, 4 puertas con aire acondicionado y vidrios manuales; y Pérdida total por accidente del vehículo Ford Ranger Pick up Crew Cab XL 1.5 T, 2009, manual 4 puertas, 4 cilindros, con aire acondicionado y vidrios manuales. <u>Período del 07 de agosto de 2019 al 07 de agosto de 2020 (con corte al 29 de julio de 2020.-</u> No se registró siniestro alguno.
Anexo 1.1 Solicitamos a la convocante, informar si el parque cuenta con adaptaciones, equipo especial, y si es el caso indicarlo dentro del archivo en Excel a cada unidad que le corresponda, así como el valor de esta. Favor de pronunciarse al respecto.	El parque vehicular de este Instituto, no cuenta con adaptaciones y/o equipo especial de ningún tipo.
Anexo 1.1 Solicitamos a la convocante, que amablemente nos confirme el Número total de unidades a cotizar Favor de pronunciarse al respecto.	15 vehículos oficiales, mismos que se encuentran enlistados en el anexo 1.1. de las bases de la presente licitación.
Punto 12 "condiciones de pago" Solicitamos a la convocante, que amablemente nos confirme la forma de pago. Favor de pronunciarse al respecto.	La forma de pago es a través de transferencia electrónica en una sola exhibición dentro de los 15 días posteriores a la entrega de las pólizas e ingreso de su factura debidamente sellada de recibido por el área requirente.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA ASEGURADORA Y/O AGENTE DE SEGUROS DE RAZÓN SOCIAL QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA	RESPUESTA
Se solicita amablemente al convocante proporcionar la prima neta pagada y el número de unidades por vigencia para determinar la experiencia de la cuenta. Favor de pronunciarse al respecto.	La última póliza contratada fue por cobertura amplia para 15 vehículos por el periodo del 07 de agosto 2019 al 07 de agosto 2020, misma que se adjudicó mediante licitación pública a la empresa SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. , por la cantidad de \$87,700.90 (Ochenta y siete mil setecientos pesos 90/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.
Se solicita amablemente al convocante proporcionar el monto presupuestado objeto de esta licitación. Favor de pronunciarse al respecto.	Dicha información es de uso exclusivo de la Unidad Centralizada de Compras y el Comité de Adquisiciones de este Instituto. Deberá de presentar su propuesta de acuerdo a la información y los requerimientos establecidos en bases.
Se solicita amablemente al convocante indicar el nombre de la Compañía aseguradora en la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.	La póliza vehicular vigente -contratada para el periodo del 07 de agosto 2019 al 07 de agosto 2020-, se adjudicó mediante licitación pública a la empresa SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.
Se solicita amablemente al convocante proporcionar el porcentaje y monto de siniestralidad de la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.	La convocante no cuenta con la información requerida. No obstante lo anterior, se les informa a todos los participantes que respecto a la última póliza contratada para 15 vehículos por el periodo del 07 de agosto de 2019 al 07 de agosto de 2020, no se registró siniestro alguno (con corte al 29 de julio de 2020).

<p>Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>solicita amablemente a la Convocante nos indique dentro del archivo de parque vehicular que unidades cuentan con adaptaciones y/o equipo especial y el desglose del valor de cada uno de ellos así mismo proporcionarnos facturas correspondientes y nos permita depreciar valores de acuerdo a fecha de factura. En caso de siniestro y sea detectado que la unidad cuenta con equipo especial o adaptación, la Convocante deberá de pagar la prima correspondiente por estos conceptos, el cual deberá considerarse desde la fecha en que la unidad fue amparada. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>El parque vehicular de este Instituto, no cuenta con adaptaciones y/o equipo especial de ningún tipo.</p>
<p>En referencia a la pregunta anterior, en caso de ser negativa su respuesta se comunica amablemente a la convocante que de no proporcionar valores y/o facturas las adaptaciones y/o equipos especiales que tengan las unidades serán cubiertas únicamente bajo el amparo de la cobertura de Responsabilidad Civil Daños a terceros. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>El parque vehicular de este Instituto, no cuenta con adaptaciones y/o equipo especial de ningún tipo.</p>
<p>Se solicita amablemente al convocante nos indique sobre el parque vehicular cuales son las unidades que tienen usos especiales como patrullas, ambulancias, grúas, transporte de personal, etc. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Ninguna de las unidades a asegurar son de uso especial. Las 15 unidades a asegurar enlistadas en el anexo 1.1. de las bases de la convocatoria de la presente licitación, son de uso utilitario para atender las necesidades diarias del Instituto, tales como traslado de servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, movilización para adquisiciones, recolectas, entre otras.</p>
<p>1.3 Cobertura Mínimas requeridas del servicio a contratar Amablemente se solicita al Convocante sustituir el termino Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte Accidental por el termino Responsabilidad Civil Complementaria personas por la suma asegurada de \$2,000,000, esta cobertura opera en exceso de la cobertura responsabilidad civil por daños a terceros, ampara la responsabilidad civil en que incurra el asegurado o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo y que a consecuencia de dicho uso cause lesiones corporales o la muerte a terceros; así mismo esta cobertura ampara, en caso de juicio civil seguido en su contra con motivo de su responsabilidad civil, hasta el límite máximo de responsabilidad establecido en la caratula de la póliza y opera una vez agotada la suma asegurada de la cobertura responsabilidad civil por daños a terceros. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>No se acepta su propuesta. Deberá de dar cumplimiento a lo establecido en las bases de la convocatoria punto 1.3. "COBERTURA MÍNIMAS REQUERIDAS DEL SERVICIOS A CONTRATAR".</p>

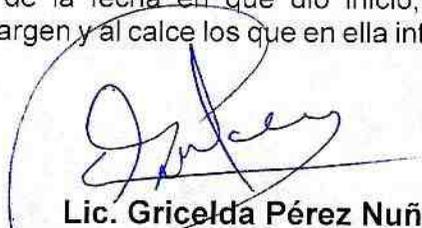
PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA ASEGURADORA Y/O AGENTE DE SEGUROS DE RAZÓN SOCIAL JORGE LUIS NISHIMOTO LÓPEZ (JN ASESORES)

PREGUNTA	RESPUESTA
Punto 1.3 Se solicita sustituir el termino Responsabilidad Civil Catastrofica por muerte Accidental por el termino Responsabilidad Civil Complementaria personas por la suma asegurada de \$ 2,000,000 esta cobertura opera en exceso de la cobertura responsabilidad civil por daños a terceros.	No se acepta su propuesta. Deberá de dar cumplimiento a lo establecido en las bases de la convocatoria punto 1.3. "COBERTURA MÍNIMAS REQUERIDAS DEL SERVICIOS A CONTRATAR".
1.1 Se solicita amablemente al convocante proporcionar la prima neta pagada y el número de unidades por vigencia para determinar la experiencia de la cuenta. Favor de pronunciarse al respecto.	La última póliza contratada fue por cobertura amplia para 15 vehículos por el periodo del 07 de agosto 2019 al 07 de agosto 2020, misma que se adjudicó mediante licitación pública a la empresa SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. , por la cantidad de \$87,700.90 (Ochenta y siete mil setecientos pesos 90/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.
1.1 Se solicita amablemente al convocante proporcionar el monto presupuestado objeto de esta licitación. Favor de pronunciarse al respecto.	Dicha información es de uso exclusivo de la Unidad Centralizada de Compras y el Comité de Adquisiciones de este Instituto. Deberá de presentar su propuesta de acuerdo a la información y los requerimientos establecidos en bases.
1.1 Se solicita amablemente al convocante indicar el nombre de la Compañía aseguradora en la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.	La póliza vehicular vigente -contratada para el periodo del 07 de agosto 2019 al 07 de agosto 2020-, se adjudicó mediante licitación pública a la empresa SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.
1.1 Se solicita amablemente al convocante proporcionar el porcentaje y monto de siniestralidad de la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.	La convocante no cuenta con la información requerida. No obstante lo anterior, se les informa a todos los participantes que respecto a la última póliza contratada para 15 vehículos por el periodo del 07 de agosto de 2019 al 07 de agosto de 2020, no se registró siniestro alguno (con corte al 29 de julio de 2020).
1.1 Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
Anexo 1.1 Apartado A) Solicita amablemente a la Convocante nos indique dentro del archivo de parque vehicular que unidades cuentan con adaptaciones y/o equipo especial y el desglose del valor de cada uno de ellos así mismo proporcionarnos facturas correspondientes y nos permita depreciar valores de acuerdo a fecha de factura. En caso de siniestro y sea detectado que la unidad cuenta con equipo especial o adaptación, la Convocante deberá de pagar la prima correspondiente por estos conceptos, el cual deberá considerarse desde la fecha en que la unidad fue amparada. Favor de pronunciarse al respecto.	El parque vehicular de este Instituto, no cuenta con adaptaciones y/o equipo especial de ningún tipo.
Anexo 1.1 Apartado A En referencia a la pregunta anterior, en caso de ser negativa su respuesta se comunica amablemente a la convocante que de no proporcionar valores y/o facturas las adaptaciones y/o equipos especiales que tengan las unidades serán cubiertas únicamente bajo el amparo de la	El parque vehicular de este Instituto, no cuenta con adaptaciones y/o equipo especial de ningún tipo.

cobertura de Responsabilidad Civil Daños a terceros. Favor de pronunciarse al respecto.	
Anexo 1.1 Apartado A Se solicita amablemente al convocante nos indique sobre el parque vehicular cuales son las unidades que tienen usos especiales como patrullas, ambulancias, grúas, transporte de personal, etc. Favor de pronunciarse al respecto.	Ninguna de las unidades a asegurar son de uso especial. Las 15 unidades a asegurar enlistadas en el anexo 1.1. de las bases de la convocatoria de la presente licitación, son de uso utilitario para atender las necesidades diarias del Instituto, tales como traslado de servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, movilización para adquisiciones, recolectas, entre otras.

No habiendo más preguntas por parte de los participantes, se hace constar para los efectos del desarrollo de la etapa de la Junta Aclaratoria, misma que será publicada para conocimiento de los participantes.

Siendo las 16:10 horas de la fecha en que dio inicio, se da por terminada la Junta Aclaratoria, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.



Lic. Gricelda Pérez Nuño
Titular de la Unidad Centralizada de Compras



Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota
Representante del Área Requiriente

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-10/2020
"SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 15 VEHÍCULOS OFICIALES DEL ITEI"**

No.	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	SEGUROS AFIRME S.A DE C.V. GRUPO FINANCIERO	CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A. DE C.V.	MAPFRE MÉXICO S.A.	HDI SEGUROS S.A DE C.V.
1	Escrito de sostenimiento de su proposición técnica de acuerdo al Anexo No. 1. de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	La proposición económica en forma impresa de acuerdo al Anexo No. 2. de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Para el caso de los Agentes de Seguros, deberán anexar fotocopia de la autorización vigente emitida por la Comisión Nacional de seguros y Fianzas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Formato de acreditación de empresas de acuerdo al Anexo No. 4 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al Anexo No. 5, de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al Anexo No 6, de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdo colusorios, de acuerdo al Anexo No. 7 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

F

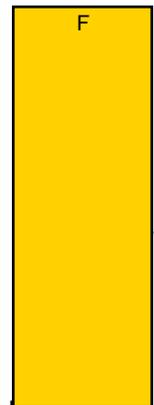
Se establece que todas las empresas participantes, cumplen con la presentación de los documentos solicitados.

F

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-10/2020
"SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 15 VEHÍCULOS OFICIALES DEL ITEI"**

Acto seguido y con fundamento en el artículo 72 fracción V. Inciso b) de la Ley, se dio lectura al importe total I.V.A. incluido de las proposiciones presentadas por las empresas participantes, cuyos montos se consignan a continuación:

No.	Nombre del licitante	Importe total de las proposiciones I.V.A. Incluido
1	SEGUROS AFIRME S.A DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	\$82,399.78
2	CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.	\$81,796.30
3	MAPFRÉ MÉXICO S.A.	\$86,942.60
4	HDI SEGUROS S.A DE C.V.	\$80,793.05

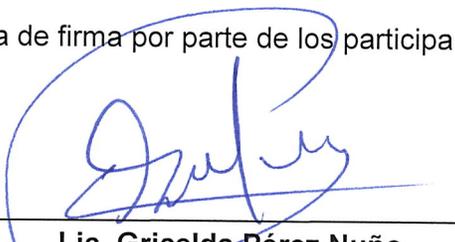


Las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ello, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer a través de la emisión del "Acta de Fallo", la cual se podrá obtener en la página electrónica del Instituto en la siguiente liga: <https://www.itei.org.mx/v4/index.php>, en el apartado de "Convocatoria a licitaciones públicas"; a partir del día **05 de agosto de 2020 a las 17:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

Se emite la presente acta para dejar constancia de los resultados del acto de "Presentación y Apertura de Proposiciones" presentadas por las empresas participantes en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-10/2020** para la contratación del servicio de **"SEGURO ANUAL CON COBERTURAS AMPLIAS PARA 15 VEHÍCULOS OFICIALES PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL PERIODO 07 DE AGOSTO 2020 AL 07 DE AGOSTO 2021"**.

Siendo las 11:45 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

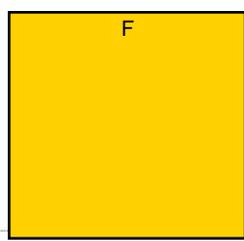
La falta de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido de la misma



Lic. Gricelda Pérez Nuño
Titular de la Unidad
Centralizada de Compras



Lic. Martha Patricia Armenta de León
Titular del Órgano Interno de Control



ACTA DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **14:00** horas del día 05 de agosto del 2020, se reunieron los servidores públicos Lic. Gricelda Pérez Nuño, Titular de la Unidad Centralizada de Compras; la Lic. Martha Patricia Armenta de León, Titular del Órgano Interno de Control; y el Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota, Representante del Área Requirente; todos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para llevar a cabo el acto de "**Fallo**" para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-15/2019** para la contratación del servicio de "**Seguro Anual con Cobertura Amplia para 15 vehículos oficiales para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para el período del 07 de agosto de 2020 al 07 de agosto de 2021**", de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 69 y 72, fracción V, inciso c) y fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY).

El día 04 de agosto de 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por las empresas **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.**, **MAPFRE MEXICO S.A.**, **HDI SEGUROS S.A DE C.V.** y **CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.** realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.1. de las bases de la convocatoria de la Licitación Pública Local **LPLSCC-10/2020**, no habiendo observaciones a sus proposiciones, toda vez que todas cumplieron con la entrega de la documentación requerida, quedando todos los documentos en poder de la convocante, a fin de que se lleve a cabo un análisis detallado y una revisión minuciosa a los documentos que conforman las proposiciones de los participantes.

DICTAMEN TÉCNICO

Acto seguido, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

No.	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	SEGUROS AFIRME S.A DE C.V.	MAPFRE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA	HDI SEGUROS S.A DE C.V.	CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A
1	Escrito de sostenimiento de su proposición técnica de acuerdo al Anexo No. 1. de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	La proposición económica en forma impresa de acuerdo al Anexo No. 2. de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-10/2020
 "SERVICIO DE SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA
 PARA 15 VEHÍCULOS OFICIALES PARA EL ITEI"**

3	Para el caso de los Agentes de Seguros, deberán anexar fotocopia de la autorización vigente emitida por la Comisión Nacional de seguros y Fianzas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Formato de acreditación de empresas de acuerdo al Anexo No. 4 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al Anexo No. 5 , de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al Anexo No 6 , de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdo colusorios, de acuerdo al Anexo No. 7 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con base en el anterior análisis derivado de la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen:

Todas Las empresas participantes, cumplen con la presentación en forma y contenido de los documentos requeridos en los incisos del punto 6.1. de la convocatoria, por lo que **TODAS** acreditan el análisis técnico de sus proposiciones.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-10/2020
"SERVICIO DE SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA
PARA 15 VEHÍCULOS OFICIALES PARA EL ITEI"**

FALLÓ DE ADJUDICACIÓN

Una vez realizado el análisis técnico de las proposiciones, se procede a la revisión de las ofertas económicas presentadas por los participantes que acreditaron el análisis técnico; Dicho análisis se realizó a través de un cuadro comparativo de precios, el cual se presenta a continuación:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	SEGUROS AFIRME S.A DE C.V..	MAPFRE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA	HDI SEGUROS S.A DE C.V.	CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A
1	Servicio	Seguro Anual con Cobertura Amplia para 15 vehículos Oficiales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para el período del 07 de agosto de 2020 al 07 de agosto de 2021"	\$ 71,034.29	\$ 74,950.51	\$ 69,649.18	\$ 70,514.05
MONTO OFERTADO ANTES DE IVA			\$ 71,034.29	\$ 74,950.51	\$ 69,649.18	\$ 70,514.05
I.V.A.			\$ 11,365.49	\$ 11,992.08	\$ 11,143.87	\$ 11,282.25
MONTO TOTAL			\$ 82,399.78	\$ 86,942.60	\$ 80,793.05	\$ 81,796.30

Con base en el análisis realizado a las ofertas técnicas y económicas de los participantes y atendiendo a los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, se

RESUELVE:

Adjudicar a la empresa **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** por un monto de \$80,793.05 (Ochenta mil setecientos noventa y tres pesos 05/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO la contratación del servicio de "Seguro Anual con Cobertura Amplia para 15 vehículos oficiales para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para el período del 07 de agosto de 2020 al 07 de agosto de 2021", por ser la propuesta más viable y solvente.

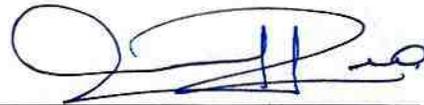
Se informa al participante adjudicado que, para llevar a cabo el servicio adjudicado, deberá contar con su registro actualizado en el padrón de proveedores de este Instituto. Asimismo, Se le informa que con fundamento en los puntos 10 y 11 de las bases de la presente Licitación, se obliga a firmar el Contrato derivado de la Licitación LPLSCC-10/2020, proporcionado por la "CONVOCANTE", dentro de los 20 (veinte) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de la notificación del Fallo, en los términos establecidos en bases.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-10/2020
"SERVICIO DE SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA
PARA 15 VEHÍCULOS OFICIALES PARA EL ITEI"

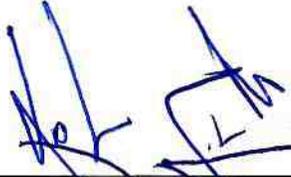
Siendo las **15:35** horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la protocolización del acto denominado "**Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLCCC-10/2020 para la contratación del servicio de "Seguro Anual con Cobertura Amplia para 15 vehículos oficiales para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para el período del 07 de agosto de 2020 al 07 de agosto de 2021"**", firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.



Lic. Gricelda Pérez Nuño
Titular de la Unidad
Centralizada de Compras



Lic. Martha Patricia Armenta de León
Titular del Órgano Interno de Control



Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota
Representante del Área Requirente

La presente foja de firmas forma parte integral del Acta de Falló de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-10/2020 para la contratación del servicio de "Seguro Anual con cobertura amplia para 15 vehículos oficiales para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para el periodo del 07 de agosto de 2020 al 07 de agosto de 2021".

No. de Orden de compra o servicio: 110

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: 05/08/2020

Mes de suministro: AGOSTO

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

 RAZÓN SOCIAL: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: SAF980202D99 CLAVE ITEI: SS-428
 DOMICILIO: BOULEVARD PASEO DE LOS INSURGENTES No 1701 COL GRANADA INFONAVIT. C.P. 37306 LEÓN GUANAJUATO
 AGENTE DE VENTAS: F TEL / FAX: 477 710 4700
 CORREO ELECTRÓNICO: carlosroberto.adame@hdi.com.mx

 PROCESO DE ADQUISICIÓN: LPLSCC/3/2020
 TIEMPO DE ENTREGA: 07/08/20 A LAS 12:00 HRS
 SERVICIO SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS
 EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1				Nissan Versa, Advance Estandar, modelo 2012 con aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JJZ-2454	\$4,277.14	\$4,277.14
2	1				Nissan Versa, Advance Estandar, modelo 2012 con aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JJZ-455	\$4,277.14	\$4,277.14
3	1				Nissan Versa, Advance Estandar, modelo 2012 con aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JJZ-2456	\$4,277.14	\$4,277.14
4	1				Nissan Tsuru Estandar, con aire acondicionado y vidrios manuales, modelo 2013 placas de circulación JKC-2687	\$6,465.83	\$6,465.83
5	1				Toyota Hiace, Estandar con aire acondicionado y vidrios manuales, modelo 2013 placas de circulación JJZ-2350	\$7,046.89	\$7,046.89
6	1				Honda CR-V automática, modelo 2009, aire acondicionado y vidrios eléctricos placas de circulación JLS-1022	\$4,312.64	\$4,312.64
7	1				Chevrolet Tornado Estandar, modelo 2007 con aire acondicionado y vidrios manuales placas de circulación JN-39254	\$4,984.00	\$4,984.00
8	1				Chevrolet Chevy Estandar, modelo 2006 con aire acondicionado y vidrios manuales placas de circulación JER-9208	\$2,609.22	\$2,609.22
9	1	Servicio	3451	Seguro Vehicular Anual Cobertura Amplia	Toyota Avanza Estandar, modelo 2012 con aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JJZ-2257	\$3,103.44	\$3,103.44
10	1				Motocicleta YAMAHA, modelo 2006 YB125 H574E	\$2,811.04	\$2,811.04
11	1				Chevrolet Trax LT, modelo 2017 aire acondicionado y vidrios eléctricos placas de circulación JLS-1512	\$3,725.23	\$3,725.23
12	1				Kia Sorento, modelo 2019 aire acondicionado y vidrios eléctricos placas de circulación JPS-1287	\$5,927.68	\$5,927.68
13	1				Kia Rio sedán, modelo 2019 aire acondicionado y vidrios eléctricos placas de circulación JPS-1286	\$3,974.45	\$3,974.45
14	1				Kia Rio sedán, modelo 2019 aire acondicionado y vidrios eléctricos placas de circulación JPS-1288	\$5,927.68	\$5,927.68
15	1				Kia Rio sedán, modelo 2019 aire acondicionado y vidrios eléctricos placas de circulación JPS-1289	\$5,927.68	\$5,927.68

OBSERVACIONES: Servicio necesario para la protección de personal que hace uso de los vehículos del propio Instituto y a terceros. El Seguro de auto es obligatorio para poder circular en el Estado de Jalisco y en el resto del país, así como en las carreteras federales.

 SUB-TOTAL: \$69,648.18
 IVA: \$11,143.87
TOTAL: \$80,793.05

CANTIDAD EN LETRA: OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.

FEG

 ELABORÓ

 ADÁN RODRÍGUEZ SOLANO COTA
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

 DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

 MAYRA JANETH HERNÁNDEZ LÓPEZ
 COORDINADOR DE FINANZAS

 V.Bo.

 GRISelda PÉREZ NUÑO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

 AUTORIZÓ

 CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
 COMISIONADA PRESIDENTE

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compra-venta que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y por nombre propio autorizada la orden de servicios y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás datos se muestran en la orden de servicio y/o compra del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compra-venta del (los) bien(es) que se establece en el anexo del presente instrumento, sin acceso a la consulta (contratación) de "EL PROVEEDOR" involucrada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento por lo que las partes se obligan a cumplir en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se establece al final del presente contrato, mismo que deberá cubrir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes, y/o servicios contratados en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago mensual, el proveedor que comparece en el presente contrato deberá presentar la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 (cinco) y 19 (diecinueve) de cada mes, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso, previa documentación solicitada. Cuando el adeudo rebase la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 (treinta) días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autoriza, podrá otorgarse por concepto de anticipo, hasta un 50% (cincuenta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del 15 de mayo, para lo cual deberá presentarse al 100% (Cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía expedida por una compañía aseguradora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante escritura de compra de crédito, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO". Lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para la Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el caso del crédito anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte final del presente instrumento.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anexo del presente documento, mismo que deberá a partir del día siguiente en que sea notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrá ser modificada, previa autorización que por escrito notifique "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a la rescisión en la oficina de esta Secretaría del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y/O COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicios y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y/o cumplir la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INVIOLABILIDAD. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporciona, así como aquella que se obtenga o ampare con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establezca las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, dentro de su ámbito y dentro de las disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por alguna ley facultativa, la otra parte se compromete a violarla su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otra Persona Física o Moral, ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cargo que se reservan de los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que alguna de las partes o terceros sobre presenten, inicien y/o deriven acciones de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios necesarios para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de "EL INSTITUTO", como persona física o jurídica en los términos del artículo 13, de la Ley del "PROVEEDOR". Bases de este instrumento a "EL INSTITUTO" de carácter

derivado de las prestaciones en materia de seguridad social, económica o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su planta de personal, siendo este último sujeto a los condiciones que se derivan de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee. Como último para cumplir obligaciones contractuales en el presente contrato.

DÉCIMA EN CASO DE RECUSAZO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten deficiencias de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar al bien y/o servicio que se encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o concretarlo en un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles, sin que esto entienda la pena convencional aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causa de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para la Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se derivan del presente contrato en los términos que se precisaron para este fin.
IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecido en la parte final del presente, dentro del término señalado para su entrega o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad o cantidad, en cuyo caso "EL INSTITUTO" podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para este, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", bastándole saber los datos en los que incurre para la rescisión de este, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso correspondan.

V. El incumplimiento de cualquier de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se derivan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.

VI. El mismo consentimiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cambié con el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente instrumento jurídico, normal en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten deficiencias de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional, que será determinada en los términos que se establecen.

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 (uno) hasta 05 (cinco) días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 (seis) hasta 10 (diez) días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 (once) días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha posterior del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura contra el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente contrato, mismo que la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicios, o del remolde o remolde en el (los) cual(es) presente al adeudo, mismo que será devuelto antes del 15 de mayo. Por lo que en el caso de la pena convencional para el 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del remolde del cual no realice la entrega correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le restará del saldo del Pedido de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El monto de la pena convencional que se derivará de la orden de compra y/o servicio, podrá ser reducida de acuerdo a la cantidad de "INSTITUTO" por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la cantidad de descuento del presente instrumento por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga presupuesto para no cubrir el monto de la sanción a la que se le aplicará, se notificará a la Secretaría de Gobernación en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se acreditará antes de cinco (5) días hábiles a la Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para volver a participar en el Estado de Jalisco.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. - Ambas partes manifiestan que para la interacción y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo asunto que no esté previamente establecido en él, se reservan por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sus facultades correspondientes a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zona Sur, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. - Perten exclusivamente las partes que este contrato podrá ser otorgado de manera múltiple mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

Todo lo que fue al presente contrato por ambas partes y entendidos de su alcance y contenido, manifestaron que en el mismo no existe dolo, error, mal fe o fraude.

El presente contrato se otorgó en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los días 15 de mayo de 2024, en un ejemplar que se entregó a cada una de las partes, los cuales se obligan bajo las siguientes condiciones:
Firma de la Comisionada Presidente: Cynthia Patricia Carreras Pineda
Firma del Secretario Ejecutivo: Miguel Ángel Hernández Velázquez
Firma del Director de Administración: Griselda Pérez Nuño

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS

FES

HDI SEGUROS, S.A DE C.V.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS

"POR EL INSTITUTO"

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

GRISelda PEREZ NUÑO

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

**FACTURA GLOBAL
AUTOS RESIDENTES**

DATOS GENERALES:	
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JAL R.F.C.: ITI050327CB3 Certificado: 1 Póliza flotilla : 465-197581 Frecuencia de pago de póliza :ANUAL vigencia Desde 07/Ago/2020 12:00 AM Hasta 07/Ago/2021 12:00 AM	HDI SEGUROS S.A DE C.V. R.F.C. HSE701218532 Régimen fiscal:General de Ley Personas Morales (601) Tipo de comprobante:Ingreso (I) Serie: HFGA - 6165570 Folio fiscal:ae8243aa-784f-4808-813c-9f977b621aac No. de Serie del Certificado del CSD: 00001000000407495865 No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000408254801 Fecha de Expedición: 29/08/2020 Lugar de Expedición :76140

Cantidad	Concepto	Precio unitario	Importe
1	PRIMA NETA	62,899.22	62,899.22
	RECARGO POR PAGO FRACCIONADO	0.00	0.00
	DERECHO DE PÓLIZA	6,750.00	6,750.00
	I.V.A. 16.00%	11,143.88	11,143.88
	PRIMA TOTAL "R.C. U.S.A." ⁽¹⁾	0.00	
	total a pagar	80,793.10	80,793.10

*Cobertura a Tasa 0% de I.V.A.
(1)Responsabilidad Civil en E.U.A.

OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N

Método de pago: Pago en parcialidades o diferido (PPD)
 Moneda: MXN
 Forma de pago: 99
 Unidad de medida: Unidad de Servicio (E48)
 Clave del servicio: (84131503) Seguro de automóviles o camiones
 Uso del CFDI: Gastos en general (G03)
 Fecha timbrado: 29/08/2020

El importe que ampara este Comprobante Fiscal Digital por Internet será pagado en un total de 1 parcialidad(es) conforme a la frecuencia de Pago de la Póliza. Una vez realizado y aplicado el pago podrá descargar su complemento de pago en la página (<http://www.hdi.com.mx/facturacion/>)

Cadena Original

||1.1|ae8243aa-784f-4808-813c-9f977b621aac|2020-08-30T12:09:24|LSO1306189R5|Wi3yVkgPodd9GgGf u0wMvRzdfrLCHUZU41kvTTHDi7fhNBWIXnSx76eCZ5FNbhv6vW5jh/Silh6UZTapDyozBVoRSTUcNdlxEdQ +ouDevbMxJMFLa1YAKFchOgYapeeKKzLQjl2eFTZ6WK8ugY3Uxou8jaHgvK9DIwBURpZvTTfKjoVc6TPY AlpkF8oQkXAcOOMpPWDIXY0zU7YEaPwZkveWpSEB4W51mcheP+CNgxVkguSxCbCBisTglUcrbeZTB 2upF9ih6fo5b2PtlQILDN2LTFi32HCRshhhRH/5QNQGrywuo4x6l75LDBhz1+gGGp6lgrx70ntqoCKtsw8bQ



Sello Digital

Wi3yVkgPodd9GgGf u0wMvRzdfrLCHUZU41kvTTHDi7fhNBWIXnSx76eCZ5FNbhv6vW5jh/Silh6UZTapDyozBVoRSTUcNdlxEdQ+o uDevbMxJMFLa1YAKFchOgYapeeKKzLQjl2eFTZ6WK8ugY3Uxou8jaHgvK9DIwBURpZvTTfKjoVc6TPYAlpkF8oQkXAcOOMpPW DIXY0zU7YEaPwZkveWpSEB4W51mcheP+CNgxVkguSxCbCBisTglUcrbeZTB2upF9ih6fo5b2PtlQILDN2LTFi32HCRshhhRH/5Q NQGrywuo4x6l75LDBhz1+gGGp6lgrx70ntqoCKtsw8bQ==

Sello Digital SAT

X5vcxKliVZsoajGE34pPLD0R1GGABmkQg20dBiPeQBDVIKwT9CgrFL+rOgyHJlmmU7Gw2h+tfhiF+/wljJP+/7778Y7xIEtGMefbx HahApZbtOI9USY2J0mlyCvjaJnaG0DdQewvyNTX0rgDGF/e9VHX8sE37srHSDcAiTH23LaYoMDyOkdw6o0Zhkkk1lhZtYljugDE SZB9dxHla7S+BNQ8bklrn+pSz+qCBySO5F4udJIEmmfYa0WwKqM1fSDIV8CkboMnBJM58diSWOSpVt1yn2x3B6CIsu3Bwt9 Fscj54v0ka5KCZK6yXj2Tw4iRyz2zCOBQTZAH0zN/EQ==

Este documento es una representación de un CFDI.

FORMATO DE PAGO



Ramo: AUTOS RESIDENTES

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS

PERSONALES DEL ESTADO DE JAL

ITI050327CB3

AV. VALLARTA 1312 AMERICANA C.P.:44160,

GUADALAJARA, JALISCO TEL: 3335305745

Marca: VARIAS UNIDADES.

Modelo:

Serie:

Paquete: -

Módulo(s):

PÓLIZA FLOTILLA: 465-197570

Número de control del recibo: R-26900530

Agente: 067904 HDI SEGUROS, SA DE CV

Frecuencia de pago de póliza: ANUAL

Datos de Cobro:

Vigencia Desde las 12:00 hrs. Hasta las 12:00 hrs.
07/Ago/2020 07/Ago/2021

Fórmula de pago: PARCIALIDAD 1 de 1

Moneda: MONEDA NACIONAL

Registro: 0000000000-00

Método de pago: 99

Número de cuenta de pago: NO APLICA

Unidad: NO APLICA

Descripción	Importe
Prima Neta	62,899.19
Prima de Módulos	0.00
Recargo Por Pago Fraccionado	0.00
Derecho de Póliza	6,750.00
I.V.A. 16.00%	11,143.87
Total a pagar	80,793.06

OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 06/100 M.N.

Opciones de Pago:

Pago en Banco (Cheque o efectivo)	Convenio	Referencia
BANCOMER	423722	8204 6500 2690 05301 7
HSBC	3450	8204 6500 2690 05301 7
SANTANDER	92000636744	8204 6500 2690 05301 7
BANAMEX	870-604951	8204 6500 2690 05301 7
SCOTIABANK	3542	8204 6500 2690 05301 7
BANCO DEL BAJÍO	5032222	8204 6500 2690 05301 7
BANREGIO	175005920013	8204 6500 2690 05301 7
TELECOM	3450	8204 6500 2690 05301 7
BANORTE	35209	8204 6500 2690 05301 3

Pago en página Web de HDI SEGUROS (Sólo tarjeta de crédito)
www.hdi.com.mx Referencia: RR1Y19A7832Y7B47CAY1Y4

Pago en Tiendas



(Efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de \$10,000 pesos)



Pago Telefónico: 01 800 PAGO HDI (7246 - 434)
(Sólo tarjeta de crédito)

Pago por transferencia electrónica a cuenta CLABE (SPEI o TEF). Se deberá indicar en el campo de concepto de pago la referencia correspondiente, además indicar el importe exacto del recibo y, en caso de que Santander le solicite una referencia numérica, ingresar 9999

Banco	CLABE	Referencia
BANCOMER	012914002004237223	820465002690053017
SANTANDER	014225920006367449	820465002690053017

Aviso de Privacidad:

HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida Paseo de los Insurgentes No. 1701, Colonia Granada Infonavit, C.P. 37306, en la ciudad de León, Guanajuato, tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite www.hdi.com.mx/aviso-privacidad

1.- Si paga con cheque:

- Se entenderá de recibido salvo buen cobro, como lo indica el Artículo 7° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- El cheque deberá ser expedido a nombre de "HDI Seguros S.A. de C.V.", anotando la leyenda "Para abono a cuenta del Beneficiario".

2.- Exija su recibo oficial al liquidar la prima.

3.- El pago de este documento no libera de adeudos anteriores.

4.- En caso de siniestro, si "HDI SEGUROS" lo requiere, muestre el recibo oficial al personal autorizado. Recibimos el importe de la prima indicada en este recibo, el día _____ y sólo será válido si es pagado dentro del plazo convenido de acuerdo al Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro y recibido con la firma del agente autorizado por "HDI SEGUROS" o sello del receptor.

5.- Puedes descargar tu factura global (al momento de emitir) y tus complementos de pago (después de aplicar el pago) en: <https://www.hdi.com.mx/descarga-de-facturas/>



BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.
 INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
 GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

1657663

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL



INSTITUTO
 PARA LA
 PROTECCIÓN
 AL AHORRO
 BANCARIO

www.ipab.org.mx

HDI SEGUROS S A DE C V

PASEO DE LOS INSURGENTES 1701 ENTRE LAGO DE CHAPALA Y LAGO
 GRANADA INFONAVIT, LEON
 LEON DE LOS ALDAMA, GUANAJUATO
 C.P. 37306

0006331

E02250351



0116165766312686637001

CODIGO DE CLIENTE NO. 12686637

R.F.C. HSE701218 532
 MONEDA : MONEDA NACIONAL
 SUCURSAL: 0351 SUC. PLAZA MAYOR
 TELEFONO: 51-69-43-00 DEL D.F.; 0 LADA 01800-50-10-000
 PERIODO : 01 AL 31 DE ENERO DE 2016

HOJA 1 DE 143

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

INTERESES BRUTOS	COMISIONES COBRADAS	* GAT NOMINAL	* GAT REAL
0.00			

MES ANTERIOR

MES ACTUAL

92-00063674-4

PRODUCTO
 CUENTA E-PYME
 TOTAL

CUENTA DE CHEQUES

CUENTA E-PYME 92-00063674-4

CLABE 014225920006367449

FORMATO DE PAGO



Ramo: AUTOS RESIDENTES

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS

PERSONALES DEL ESTADO DE JAL

ITI050327CB3

AV. VALLARTA 1312 AMERICANA C.P.:44160,

GUADALAJARA, JALISCO TEL: 3335305745

Marca: VARIAS UNIDADES.

Modelo:

Serie:

Paquete: -

Módulo(s):

PÓLIZA FLOTILLA: 465-197570

Número de control del recibo: R-26900530

Agente: 067904 HDI SEGUROS, SA DE CV

Frecuencia de pago de póliza: ANUAL

Datos de Cobro:

Vigencia Desde las 12:00 hrs. Hasta las 12:00 hrs.
07/Ago/2020 07/Ago/2021

Forma de pago: PARCIALIDAD 1 de 1
 Moneda: MONEDA NACIONAL
 Registro: 0000000000-00
 Método de pago: 99
 Número de cuenta de pago: NO APLICA
 Unidad: NO APLICA

Descripción	Importe
Prima Neta	62,899.19
Prima de Módulos	0.00
Recargo Por Pago Fraccionado	0.00
Derecho de Póliza	6,750.00
I.V.A. 16.00%	11,143.87
Total a pagar	80,793.06

OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 06/100 M.N.

Opciones de Pago:

Pago en Banco (Cheque o efectivo)	Convenio	Referencia
BANCOMER	423722	8204 6500 2690 05301 7
HSBC	3450	8204 6500 2690 05301 7
SANTANDER	92000636744	8204 6500 2690 05301 7
BANAMEX	870-604951	8204 6500 2690 05301 7
SCOTIABANK	3542	8204 6500 2690 05301 7
BANCO DEL BAJÍO	5032222	8204 6500 2690 05301 7
BANREGIO	175005920013	8204 6500 2690 05301 7
TELECOM	3450	8204 6500 2690 05301 7
BANORTE	35209	8204 6500 2690 05301 3

Pago en página Web de HDI SEGUROS (Sólo tarjeta de crédito)
www.hdi.com.mx Referencia: **RR1Y19A7832Y7B47CAY1Y4**

Pago en Tiendas
 (Efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de \$10,000 pesos)



Pago Telefónico: 01 800 PAGO HDI (7246 - 434)
 (Sólo tarjeta de crédito)

Pago por transferencia electrónica a cuenta CLÁBE (SPEI o TEF). Se deberá indicar en el campo de concepto de pago la referencia correspondiente, además indicar el importe exacto del recibo y, en caso de que Santander le solicite una referencia numérica, ingresar 9999

Banco	CLABE	Referencia
BANCOMER	012914002004237223	820465002690053017
SANTANDER	014225920006367449	820465002690053017

Aviso de Privacidad:

HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida Paseo de los Insurgentes No. 1701, Colonia Granada Infonavit, C.P. 37306, en la ciudad de León, Guanajuato, tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite www.hdi.com.mx/aviso-privacidad

1.- Si paga con cheque:

- Se entenderá de recibido salvo buen cobro, como lo indica el Artículo 7º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- El cheque deberá ser expedido a nombre de "HDI Seguros S.A. de C.V.", anotando la leyenda "Para abono a cuenta del Beneficiario".

2.- Exija su recibo oficial al liquidar la prima.

3.- El pago de este documento no libera de adeudos anteriores.

4.- En caso de siniestro, si "HDI SEGUROS" lo requiere, muestre el recibo oficial al personal autorizado. Recibimos el importe de la prima indicada en este recibo, el día _____ y sólo será válido si es pagado dentro del plazo convenido de acuerdo al Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro y recibido con la firma del agente autorizado por "HDI SEGUROS" o sello del receptor.

5.- Puedes descargar tu factura global (al momento de emitir) y tus complementos de pago (después de aplicar el pago) en: <https://www.hdi.com.mx/descarga-de-facturas/>

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944
Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
Referencia: 992020091412474005A510

Referencia numérica del Emisor: 9999

Referencias del Movimiento: 6996401
Estado: EJECUTADO
Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936
Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE
Cuenta Abono: 012914002004237223 - HDI SEGUROS
Importe: \$ 80,793.06 MXN
Concepto: 820465002690053017

Fecha y hora de Alta: 14/09/2020 12:47:40

Fecha y hora de Liquidación: 14/09/2020 12:59:42

Clave de Rastreo: 2020091440014 BET0000469964010

RFC Beneficiario:

RFC Ordenante: ITI050327CB3

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

9211

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La convocatoria así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;	Se publica convocatoria. En apego a lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
2	Los nombres de los participantes o invitados.	Se presenta en el acta de presentación y apertura de proposiciones
3	El nombre del ganador y las razones que lo justifican;	Se presenta en el acta de dictamen técnico y fallo
4	El área solicitantes y la responsable de su ejecución.	Se presenta en la Solicitud de aprovisionamiento y/o en la Orden de compra y/o servicio.
5	Las convocatorias e invitaciones emitidas.	Se pública convocatoria a través del portal de internet.
6	Los dictámenes y fallo de adjudicación.	Se presenta en el acta de dictamen técnico y fallo
7	El contrato y en su caso, los anexos.	Se presenta contrato y/o condiciones contractuales establecidas en el reverso de la Orden de Compra y/o servicio.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	El presente proceso de adquisición, no requirió mecanismos de vigilancia y supervisión, ni estudios de impacto urbano y ambiental; toda vez que no son aplicables para el Instituto.
9	La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable.	Se presenta en la Solicitud de aprovisionamiento y/o en la Orden de compra y/o servicio.
10	Origen de los recursos especificando si son Federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva.	Origen de los Recursos: Estatales.
11	Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración.	Lo correspondiente a los puntos 11. Los convenios modificatorios , 12. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 13. El convenio de terminación y 14. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
12	Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados.	
13	El convenio de terminación.	
14	El finiquito.	